



*Fiscalía General de la República*  
*Dirección de la Defensa de los Intereses del Estado*  
*Unidad de Juicios de Cuentas y Multas*

2013 JAN 30 AM 11:00

San Salvador, 29 de enero de 2013.

Licenciado Francisco Díaz Rodríguez  
Superintendente de Competencia  
Presente.

En atención a oficio Ref. SC/DSC/e/445/2012/ac de fecha 24 de agosto del presente año, por medio del cual remite listado de Empresas multadas por esa Superintendencia, que han sido remitidas a esta Institución para promover las acciones administrativas y/o judiciales para la recuperación de la cantidad multada; y de las cuales solicita informe del estado en que se encuentran; al respecto a usted informo:

Que en cumplimiento del mandato constitucional de defender los intereses del Estado, esta Institución, por medio de la Unidad de Juicios de Cuentas de esta Dirección, ha realizado las gestiones correspondientes para lograr el pago de todas las multas impuestas por esa Superintendencia por medio de Resolución, y que han sido remitidas desde la creación de esa Entidad a la fecha. De lo anterior anexo cuadro que contiene el nombre de las Empresas o Sociedades multadas con el estado actual de cada una.

Cabe aclarar que las multas que no se han podido recuperar, es porque las empresas han interpuesto el Recurso Contencioso Administrativo, en el cual han declarado la suspensión de la ejecución del acto reclamado; no obstante podrá usted observar que aunque hayan interpuesto dicho recurso, algunas se lograron recuperar antes de que la Sala de lo Contencioso Administrativo suspendiera el acto reclamado, ya sea en su totalidad o en parte; asimismo cabe mencionar que se tiene Sentencia de la Sala que declara ilegal la resolución emitida por la Superintendencia en el caso de MOLSA, y que esta Institución no ha sido informada formalmente que la Superintendencia haya interpuesto algún Recurso.

Haciendo un recuento el monto de las cantidades multadas asciende a **\$ 8, 554,814.28**, de lo cual por las razones expresadas no se ha logrado ni se puede recuperar la cantidad de **\$4,094801.36**, esto depende de lo que la Sala Resuelva si es legal o ilegal las multas impuestas.

Esta Institución se encuentra orgullosa y satisfecha de que con nuestro esfuerzo se ha logrado recuperar al Estado en concepto de las multas en cuestión la cantidad de **\$1, 983,955.29**.

En cuanto al resto que es por la cantidad de **\$ 2, 476,057.70**, se están haciendo las gestiones de investigación de bienes para efecto de demandar lo más pronto posible, ya que tenemos



MULTAS IMPUESTAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

No. DE REFERENCIA	CAUSA	DEMANDADO	CANTIDAD A RECUPERAR	RECUPERADO	ESTADO ACTUAL
		HARISA, S.A. DE C.V.	\$2061,406.20		Recurso Contencioso Administrativo 5-2009, suspendesa provisionalmente la ejecución de los efectos de los actos administrativos impugnados.
13-DE-UM-8-09	RESOLUCION SC/DSC/c/175/2009/mb	TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$4,138.20	\$4,138.20	<b>PAGADO</b>
14-DE-UM-9-09	RESOLUCION SC/DSCS/c/177/2009/mb	COMPañÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (CTE,S.A.DE	\$3,762.00	\$3,762.00	<b>PAGADO</b>
15-DE-UM-11-09	RESOLUCION SC/DSCS/c/173/2009/mb	TELEFONICA MOVILES EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$7,900.20		Presentado Recurso Contencioso Administrativo 21-2009, Confírmase la suspensión provisional de los efectos de los actos impugnados, (16-12-2010).
16-DE-UM-11-09	RESOLUCION SC/DSCS/c/176/2009/mb	TELEFONICA MOVILES EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$1,128.60	\$1,128.60	Presentado Recurso Contencioso Administrativo 63-2009, "...es ilegal unicamente en cuanto la cuantía de la multa, por lo que le corresponde cuantía mínima a\$1,128.60 (11-11-2011). <b>PAGADO</b>
17-DE-UM-9-09	RESOLUCION SC/DSCS/c/172/2009/mb	CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.	\$2,257.20	\$3,762.00	<b>PAGADO</b>
18-DE-UM-9-09	RESOLUCION SC/DSCS/c/178/2009/mb	CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.	\$3,762.00	\$3,762.00	<b>PAGADO</b>
196-DE-UM-8-2009	PROCESO 249-08	TACA INTERNATIONAL AIRLINES, S.	X \$15,336.00		Presentado Recurso Contencioso Administrativo 131-2009, en proceso de investigación.
93-DE-UM-9-2009	PROCESO 90-07	DIDEA, S.A. DE C.V.	X \$20,400.00		Recurso Contencioso Administrativo 36-2009, decretan suspensión provisional de la ejecución de los efectos de los actos administrativos impugnados.